



0083 -FORRAJES COMPRA VENTA

LICENCIA COMERCIAL: B 00005616 SOLICITUD: B 00044061

NOMBRE PROPIETARIO: COMERCIALIZADORA FIGAR SA DE CV

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COMERCIALIZADORA FIGAR, SA DE CV

R.F.C.: ELIMINADO 1

UBICACIÓN: ELIMINADO 2

ENTRE CALLES:

HORARIO: 9:00 - 21:00



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 24 DE NOVIEMBRE DE
2017

L.A. DOLORES ELIZA GARCÍA ROMÁN

DIRECTOR DE COMERCIO

C. JAIR SADOY BANUET OJEDA

JEFE DE ACTIVIDADES COMERCIALES,
ESPECTÁCULOS Y ANUNCIOS

2016

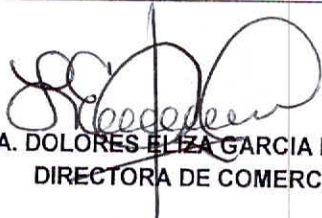


cl: B.L.P.B00005616
tud: B.L.P.B00044061
N C I A 2017

2018



SAN LUIS POTOSÍ
H. AYUNTAMIENTO 2015 2018
LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

CONCEPTO	
I.- La fecha de sesión del Comité de Transparencia en donde se confirmó la clasificación:	06 DE FEBRERO 2018
II.- El nombre del área	Dirección de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
III.- La palabra reservado o confidencial	Información Parcialmente Confidencial
IV.- Las partes o secciones reservadas o confidenciales:	ELIMINADO 1: Registro Federal de Contribuyentes ELIMINADO 2: Domicilio del negocio (ubicación)
V.- El fundamento legal:	<p>Artículo 116 de la LGT, Artículos 3º Fraccs. XI y XVII y 125 de la LTAIPSLP, así como lo estipulado en los lineamientos Noveno, Trigésimo Octavo, Quincuagésimo, Quincuagésimo primero, Quincuagésimo Segundo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2016.</p> <p>Motivación: Por contener datos personales que se clasifican como confidenciales, ya que se considera como datos personales toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad. Se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social</p>
VI.- El periodo de reserva:	X
VII.- La rúbrica del titular del área.	 L.A. DOLORES ELIZA GARCIA ROMÁN DIRECTORA DE COMERCIO

